

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 085 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL; PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-
CLARANDO DE INTERÉS PCIAL. EL CURSO DE LENGUA DE SEÑAS A
REALIZARSE EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE ENTRE LOS MESES DE
ABRIL Y DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión 22/04/2004 P/R RESOL.024/04

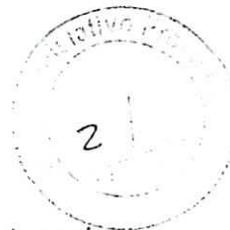
Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

As 085/04



“1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

LA PROVINCIA DE

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - **D**DECLARAR de interés Provincial el curso de **L** LENGUA DE **S** SEÑAS a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande entre los meses de abril y diciembre del corriente año, destinado a personas con discapacidad auditiva, docentes y personal de la Administración Pública entre otros.

ARTÍCULO 2°. - **D** De forma. *Regístrese, comuníquese y archívese.*

[Handwritten signature]

NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
D. A. Sec.
21/04/04

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 085

PERIODO LEGISLATIVO 2004.

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL Proyecto de Resolución Declaran-
do de interés Peial el curso de Lengua de Señas
a realizarse en la ciudad de Rio Grande entre los
meses de abril y diciembre del corriente año.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
16.04.04
MESA DE ENTRADA
Nº 085 Hs 11:45 FIRMA. [Signature]



1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

FUNDAMENTOS

Presidente:

Habiendo recepcionado la petición formulada por la Asociación Fuegoína de Sordos, quienes solicitan sea declarado de Interés Provincial el curso de LENGUA DE SEÑAS, que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande durante los meses de abril y diciembre del corriente año; y, entendiendo que el problema de la comunicación no debe ser considerado sólo de la minoría, por el contrario debe ser asumido como una responsabilidad que demuestre comprensivamente el respeto que todos debemos tener frente a la diversidad; es que consideramos que debemos desde nuestro lugar, comprometernos con aquellas actividades que promuevan la integración educativa, social, laboral y cultural de personas con discapacidad.

Es por lo mencionado, solicito a mis pares el acompañamiento en el proyecto de Resolución adjunto.

Se adjunta copia nota Asociación Fuegoína de Sordos.

[Signature]
NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

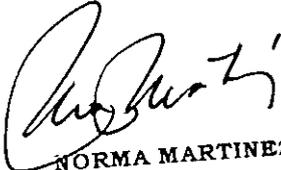


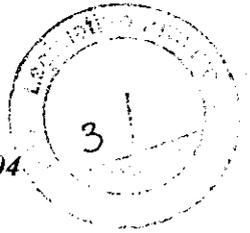
“ 1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. -- DECLARAR de Interés Provincial el curso de LENGUA DE SEÑAS a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande entre los meses de abril y diciembre del corriente año, destinado a personas con discapacidad auditiva, docentes, y personal de la administración pública entre otros..

ARTÍCULO 2°. - De forma.


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril



Río Grande, 1º de abril del 2.004.

Asunto: Declaración de Interés Pcial.
Curso Lengua de Señas

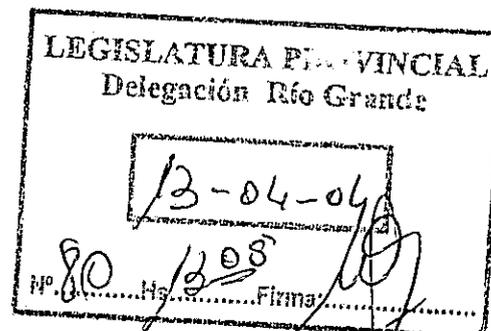
A la
Legisladora Pcial.
Bloque 26 DE ABRIL
Sra. Norma MARTINEZ
S _____ / _____ D

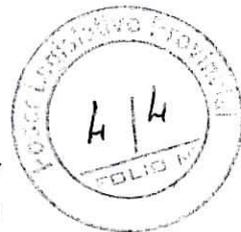
Por la presente me dirijo a Ud. a los fines de solicitar quiera tener a bien presentar un proyecto en la sesión ordinaria de la Legislatura Pcial. para Declarar de Interés Pcial al curso de LENGUA DE SEÑAS a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande, destinado a personas con discapacidad auditiva, docentes, y personal de la administración pública entre otros.

Cabe señalar sobre lo precedente que este curso (homologado a los programas que se dictan en la Asociación de Sordos de Córdoba) propone generar dentro de la comunidad fueguina un mejor vínculo comunicacional entre oyentes y personas con discapacidad auditiva o trastornos del lenguaje, a los fines de facilitar la integración educativa, social, laboral y cultural de un sector de la comunidad muchas veces marginado por no poder ser comprendidos.

El problema de la comunicación no debe ser considerado sólo de la minoría, por el contrario debe ser asumido como una responsabilidad que demuestre comprensivamente el respeto que todos debemos tener frente a la diversidad.

Para su conocimiento infórmole que estos cursos se vienen dictando desde el año 2.002 en la ciudad de Río Grande, habiendo sido declarado de Interés Municipal por Decreto Municipal N° 1010/02 (ver adjunto); por otra parte, se hicieron las tramitaciones ante el Ministerio de Educación de la Pcia. Para se declarado de Interés Educativo, restando a los fines de contar con todo el apoyo Pcial. con la Declaración del Poder Legislativo.





Por último hágole saber que las clases darán inicio el 17 de abril del presente año hasta el mes de diciembre, dictándose las mismas los días sábados en la Escuela Pcial N°2, estando a cargo del dictado de las clases el Sr. Jorge Ramón López, Presidente de la Asociación Fuegoina de Sordos –Personería Jurídica N° 754- y del Sr. Gabriel Dante Alamitos, siendo el asesor pedagógico el Profesor Rodolfo Daniel Lizardo, reconocido docente por su trayectoria en la educación fueguina.

Con esta propuesta en marcha, que tiene una mirada hacia la igualdad, la integración y el respeto por las diferencias me despido de Ud. con la esperanza de contar con su apoyo legislativo. Saluda con atenta consideración.

Jorge Ramón LÓPEZ
Presidente
Asociación Fuegoina de Sordos